

REGLAMENTO

“AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS 2021”

La Rendición de cuentas es una buena práctica de gestión de un actor de informar y explicar sus acciones a otros, es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, tanto como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la Administración Pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia, en la cotidianidad del servidor público.

OBJETIVO:

Garantizar que los interlocutores (entidades públicas, asociaciones, gremios, veedurías, ediles, comunales, estudiantes, usuarios, medios de comunicación y ciudadanía en general) conozcan con anticipación la manera cómo pueden participar del ejercicio de rendición de cuentas respaldada por un procedimiento efectivo y transparente.

El presente reglamento se desarrolla en tres partes, así:

1. Antes de la realización de la Audiencia Pública.
2. Durante el desarrollo de la Audiencia Pública.
3. Después de la realización de la Audiencia Pública.

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Descripción de las jornadas

Para la rendición de cuentas 2021 de la Alcaldía de San José de Cúcuta se planeó una jornada que se llevará a cabo de la siguiente manera:

- El enfoque de los encuentros será la presentación de los avances de las seis líneas del Plan de Desarrollo Municipal ‘Cúcuta 2050, estrategia de todos’: las Secretarías y dependencias de la Alcaldía que son responsables

Documento Anexo a la Resolución 0441 del 30 de noviembre de 2021

de las líneas estratégicas liderarán estos espacios. Al final de la jornada el alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez hará su intervención.

Toda la jornada se realizará de manera presencial y al mismo tiempo serán transmitidas por la página de Facebook oficial de la Alcaldía desde las 08:00 a.m. hasta las 06:30 p.m., se presentarán de la siguiente manera:

Línea estratégica	Horarios
1 - Equidad e Inclusión Social	8:00 a.m a 9 a.m
2 - Cúcuta Educada, Cultura y Deportiva	9:00 a.m a 10:00 a.m
Descanso	10:00 a.m a 10:15 a.m
3 - Competitividad para el Desarrollo Económico	10:15 a.m a 11:15 a.m
Preguntas	11:15 a.m a 12 m
4 - Entornos Protectores para un Territorio en Paz	2:00 p.m a 3:00 p.m
5 - Territorio Sostenible y Hábitat Saludable para Todos	3:00 p.m a 4:00 p.m
6 - Gobierno Transparente, Ético y Moral	4:00 p.m a 5:00 p.m
Intervención del Alcalde	5:00 p.m a 5:15 p.m
Preguntas	5:15 p.m a 6:30 p.m

Cuadro 1: Temas de la jornada y horarios.

1.2. De la inscripción para asistir a la jornada

La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta publicará en la página web el respectivo acto administrativo para convocar al evento a los ciudadanos y grupos poblacionales, en el cual se especificará el lugar, hora y forma de inscripción al evento. La inscripción virtual tendrá un límite máximo de 80 personas externas a la administración y que pertenezcan a distintos grupos poblacionales, esto con el fin de cumplir con los protocolos de bioseguridad en espacios presenciales.



Documento Anexo a la Resolución 0441 del 30 de noviembre de 2021

1.3. Anuncio del encuentro presencial y por los medios digitales oficiales de la Alcaldía

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo de manera presencial y al mismo tiempo será transmitida por la página de Facebook oficial de la Alcaldía.

A través de las encuestas de percepción de la administración municipal en espacios de participación, se identificó que la ciudadanía estaba interesada en conocer avances de las distintas líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal “Cúcuta 2050, estrategia de todos”, lo cual se tuvo en cuenta para planear la organización de la jornada de rendición de cuentas vigencia 2021 del municipio de San José de Cúcuta (15 de diciembre de 2021).

Además, a través de las redes sociales oficiales de la Alcaldía de Cúcuta se publicará la invitación a la transmisión en vivo que se proyectará a través de la página de Facebook para toda la ciudadanía. En las publicaciones previas se informará la fecha y hora de transmisión, que en este caso es el 15 de diciembre de 2021.

Por otra parte, se permitirá la entrada de máximo 80 personas externas a la administración que sean representantes de los grupos poblacionales del Municipio. Para ello, previamente, se debe diligenciar la inscripción a través de un formulario que se encuentra en esta URL: <https://forms.gle/bucMQww5idYxKBWe7> . Al completarse los 80 cupos, se cerrará esta inscripción.

1.3. De la divulgación del informe de rendición de cuentas.

La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta divulgará oportunamente a través de su página web www.cucuta-nortedesantander.gov.co, un resumen ejecutivo sobre las líneas estratégicas y su porcentaje de avance durante la vigencia 2021. De esta manera, la ciudadanía conocerá y podrá formular sus preguntas y sugerencias con base en los contenidos incluidos por la entidad en dicho documento.

Documento Anexo a la Resolución 0441 del 30 de noviembre de 2021

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

2.1 De la asistencia presencial y de la conexión a la audiencia pública para la transmisión en vivo

La Alcaldía del Municipio de San José de Cúcuta dispondrá de un equipo de servidores públicos que se encargará de la organización del evento, de la recepción de los invitados en las instalaciones y de garantizar el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.

Para la transmisión virtual se divulgará a través de la página web y las redes sociales de la Alcaldía la fecha y hora de las jornadas con mínimo dos (2) días de anterioridad al evento, indicando que las transmisiones se realizarán a través de la página de Facebook oficial de la entidad.

2.2. Durante el desarrollo de la Audiencia de Rendición de Cuentas.

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevará a cabo en una sola jornada, donde el tema central será la presentación de los avances de las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 'Cúcuta 2050, estrategia de todos', al final de la jornada el alcalde Jairo Tomás Yáñez Rodríguez hará su intervención. (ver cuadro 1).

En las jornadas, habrá un presentador que se encargará de explicar la metodología del evento y llevar el orden de la jornada.

Cada línea estratégica tendrá una hora para presentar los avances. En esa hora, los secretarios líderes de programas serán los encargados de presentar los avances con un video de no más de 3 (tres) minutos. Este video resumirá el avance de la vigencia 2021 que tienen los programas a través de imágenes de apoyo y un relato (voz en off). Luego de la proyección del video que resume este avance, el secretario o líder de dependencia podrá precisar los datos relevantes de la ejecución de sus programas a cargo en cada línea.

A continuación, se presentará la descripción de la jornada y sus especificaciones técnicas.



Documento Anexo a la Resolución 0441 del 30 de noviembre de 2021

1. PROGRAMA

Una jornada que se llevará a cabo de manera presencial, cumpliendo con protocolos de bioseguridad y con el aforo de personas. Al mismo tiempo será transmitida por la página de Facebook oficial de la Alcaldía desde las 08:00 a.m. hasta las 06:30 p.m

2. DURACIÓN

Una (1) hora para cada línea estratégica durante toda la jornada.

3. LOCACIÓN Y PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD

La jornada presencial se llevará a cabo en la Alcaldía de Cúcuta y al mismo tiempo será transmitida por la página de Facebook oficial de la Alcaldía.

Así mismo, se estableció permitir el ingreso de máximo 80 personas pertenecientes a los grupos poblacionales que deberán portar el certificado de vacunación contra el Covid-19 y deberán usar tapabocas.

4. FORMATO

Se contará con un presentador que llevará el orden de la jornada, y que a su vez, llevará el orden de la transmisión en vivo por redes sociales de la Alcaldía. Los secretarios, líderes de los programas que se ejecutan por línea estratégica, serán los encargados de presentar los avances en cada línea estratégica.

El tiempo de intervención de cada secretario dependerá de la cantidad de programas que integran las líneas. Pero en promedio, cada líder de dependencia podría emplear entre 8 y 5 minutos, en promedio, para exponer sus avances en el plan de desarrollo.

5. PARTICIPANTES

- Presentador.
- Secretarios y asesores involucrados en la línea estratégica.
- Ciudadanía.

Documento Anexo a la Resolución 0441 del 30 de noviembre de 2021

6. TEMÁTICA

- Inversión.
- Población alcanzada.
- Logros alcanzados.

8. FECHA

Miércoles 15 de diciembre de 2021.

2.4 Evaluación de la audiencia:

Se entregará un formato de encuesta a los asistentes y durante las transmisiones se usará un formato virtual para invitar a la comunidad a participar de una encuesta con el fin de evaluar la jornada.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Los resultados del análisis de las encuestas realizadas durante las jornadas de rendición de cuentas serán consignados en un documento de las memorias de la Audiencia Pública.

Dentro de este documento se incluirá un resumen del desarrollo de la audiencia, así como una relación de las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en los comentarios de las transmisiones, con las respuestas correspondientes. Igualmente, se presentará una evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación.